



GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

F-GC-01
Versión: 15
2024-01-11

Fecha del estudio

22/02/2024

Objeto de la contratación

REALIZAR CARACTERIZACIÓN BIOQUÍMICA DE CEPAS DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Requerimiento previo

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa en 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas.

Se hace necesario contratar la caracterización de cepas E coli, Klebsiella Aerogenes, Pseudomona Aeruginosa y Enterococcus Faecalis, pues Empecaldas S.A. E.S.P no cuenta con pruebas de caracterización bioquímica para las cepas de referencia las cuales son críticas en el control de calidad del agua interviniendo directamente en el aseguramiento de la calidad para los métodos microbiológicos en el Laboratorio de Referencia.

Estas caracterizaciones se realizan por medio del índice de perfil analítico (Analytical Profile Index, API), el cual es una técnica que permite clasificar e identificar dichas cepas, además de comprobar la pureza de las mismas. Por tanto, se requiere de pruebas API que permitan llevar un control del cepario institucional y que permita evaluar y verificar la pureza de los microorganismos de referencia.

Estas cepas de referencia no deben de poseer temperaturas mayores a 5°C, adicionalmente deben de poseer un tratamiento específico para su transporte, manipulación y caracterización, por lo tanto se recomienda realizar estas caracterizaciones de viabilidad en un laboratorio cercano al de referencia de EMPOCALDAS S.A E.S.P, cuestión que permitirá disminuir las interferencias o posibles daños a las cepas.

Conveniencia

Es conveniente realizar la caracterización de cepas ya que de esto depende el aseguramiento de la calidad del Laboratorio de Referencia encargado de realizar aproximadamente 4500 análisis de calidad del agua para el departamento de Caldas, teniendo en cuenta que Empocaldas S.A. E.S.P no cuenta con pruebas de caracterización bioquímica para las cepas de referencia las cuales son críticas en el control de calidad del agua.

Oportunidad

Es oportuno contratar estos servicios, ya que resultan necesarios para monitorear y garantizar la calidad del suministro de agua potable a nuestros usuarios y/o suscriptores, criterio que se debe mantener de manera permanente para asegurar así el cumplimiento de nuestro objeto social en debida forma.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

El contratista deberá certificar que posee Registro Único Nacional de Colecciones Biológicas (RNC)

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas.

| CÓDIGO | NOMBRE |
|----------|--|
| 70171500 | Servicios de evaluación de la calidad del agua ó |
| 70171600 | Gestión de la calidad del agua ó |
| 70171600 | Servicios de pruebas de agua |

| Ítem | Código inventario | Descripción del bien o servicio | unidad | Cantidad |
|------|-------------------|--|--------|----------|
| | 775030201555 | Servicio de muestreo y caracterización fisicoquímica y microbológica | Unidad | 11 |

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

| | | | |
|----------------------------------|--|-----------------------|--|
| Empleos Generados | | Población Beneficiada | |
| Coordenadas del sitio de la obra | | | |

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones
de idoneidad y
experiencia
que llevan a
contratar a la
persona
natural o
jurídica

El contratista deberá demostrar haber prestado durante el ultimo año el servicio de viabilización / caracterización de cepas E coli, Klebsiella aerogenes, y Pseudomona aeruginosa

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

| Persona natural o Jurídica y contacto | Teléfono | Email | Valor cotización |
|---------------------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES | 8933050 EXT. 3150 - 3148 | microcoleccion@ucm.edu.co | \$127.000 (VALOR UNITARIO) |
| | | | - |

| | |
|----------------------------|---------------------|
| Presupuesto Oficial | \$ 1.397.000 |
|----------------------------|---------------------|

Adjuntar soportes del precio del mercado, el costo unitario se observa en la cotización, valor presupuesto correspondiente a 11 caracterizaciones.

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

| Vigencia actual (2024) | Vigencia futura (2025) | Total vigencias |
|------------------------|------------------------|-----------------|
| 1.397.000 | | 1.397.000 |

| Cod. Rubro | Nombre rubro de apropiación | Valor de la apropiación |
|------------------|--|-------------------------|
| 23201010030208 | Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas (laboratorio, piccap, calibración, cristalería) | 1.397.000 |
| TOTAL CDP | | \$ 1.397.000 |

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

| Consecutivo del proyecto | Nombre del Proyecto | Año de entrada en Operación |
|--------------------------|---------------------|-----------------------------|
| | | |

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?

| Código UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|----------------|----------------|
| | |
| # Comunicación | FECHA DE ENVÍO |
| | |

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

| Obligación | APLICA |
|---|------------------|
| Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta. | Aplica |
| El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.. | Aplica |
| Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato. | Aplica |
| Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente. | Aplica |
| En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen. | Aplica |
| Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija. | Aplica |
| En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía. | No aplica |
| Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados. | Aplica |
| Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio. | No aplica |

| | | | | | | |
|--|-----------------------|---|-----------------|--------------------------|--------|------------------|
| Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. | | | | | | Aplica |
| Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV | | | | | | No aplica |
| Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados: | | | | | | No aplica |
| Número de Identificación del tubo o certificado | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | |
| | | | | | | No aplica |
| Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados. | | | | | | No aplica |
| El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista. | | | | | | No aplica |
| Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas | | | | | | No aplica |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato. | | | | | | No aplica |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor. | | | | | | No aplica |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

| |
|--|
| Realizar la caracterización de la cepas correspondientes al cepario de Empocaldas S.A E.S.P a petición del supervisor |
| Emitir un informe por cada caracterización realizada correspondiente a las cepas del Laboratorio de Referencia al supervisor de la orden de servicio |
| |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

| | |
|---|---------------|
| Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes: | APLICA |
| Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después. | |
| Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato. | |

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

| | |
|--------------------|---|
| Lugar de ejecución | Ubicación de laboratorio contratado |
| Plazo de ejecución | Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 10 de diciembre del 2024 |

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

ACTAS PARCIALES DE CONFORMIDAD A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

| Estampilla a descontar | APLICA |
|---|-----------|
| Estampilla Pro Universidad (2%) | Aplica |
| Estampilla Pro Desarrollo (1%) | Aplica |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | Aplica |
| Estampilla Pro Adulto mayor (3%) | Aplica |
| Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras | No aplica |

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

| Riesgo |
|--|
| Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra. |
| Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes |
| Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen. |
| Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.. |
| Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar. |
| La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual. |

SUPERVISIÓN

| | |
|--------------------------------------|----------------------|
| Nombre del Supervisor Administrativo | Cargo del Supervisor |
| EDIER SANTIAGO QUIROGA HENAO | Asistente de Plantas |
| Nombre del Supervisor Técnico | Cargo del Supervisor |
| EDIER SANTIAGO QUIROGA HENAO | Asistente de Plantas |

GARANTÍAS

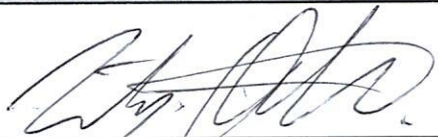

| Tipo de garantías | APLICA |
|---|-----------|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | No aplica |
| Cumplimiento | No aplica |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | No aplica |
| Estabilidad y calidad de la obra | No aplica |


| | |
|---|-----------|
| Responsabilidad civil extracontractual | No aplica |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | No aplica |
| Calidad | No aplica |

TIPO DE CONTRATO

| Tipo de contrato | |
|-------------------------------|-----------|
| Suministros | No aplica |
| Arrendamiento | No aplica |
| Obra | No aplica |
| Consultoría | No aplica |
| Prestación de Servicio | No aplica |
| Interventoría | No aplica |
| Compra Venta | No aplica |
| Orden de compra o Servicio | Aplica |
| Convenio Inter-Administrativo | No aplica |
| Contrato Inter-Administrativo | No aplica |
| Otro | No aplica |

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

| Solicitado por: | | Aprobado por: | |
|-----------------|---|---------------|---|
| Firma |  | Firma |  |
| Nombre | EDIER SANTIAGO QUIROGA HENAO | Nombre | SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS |
| Cargo | Asistente de Plantas | Cargo | Jefe Depto. Operación y Mantenimiento |

| Revisión Jurídica (Secretaría General) | | | |
|--|---|--------|--|
| Firma |  | Nombre | TANIA ECHEVERRY RIVERA Secretaría General |